

El 5.^{or} D.^o Juan Josef Talsano Dixo: se conforma
 maba con el 5.^{or} D.^o Pedro Quiros

El 5.^{or} D.^o Benito de Moya Angeler Dixo: se
 conformaba con el 5.^{or} D.^o Andres Texen

El 5.^{or} D.^o Juan Maximiano Poyato Dixo: que
 atendiendo al Cabildo celebrado en diez y nueve
 de Mayo proximo no se hizo otra cosa que
 reterar los acuerdos de esta Ciudad y las provi-
 dencias dictadas por el 5.^{or} Correg.^{or} y en antecesor
 las quales ya estaban convalidadas por todo
 los Capitulares era de dictamen se llevase a
 puros y debido efecto dho. acuerdos

El 5.^{or} D.^o Manuel Monse Dixo se conforma-
 ba con el 5.^{or} D.^o Pedro Quiros

El 5.^{or} D.^o Bartolome Navarero Dixo: ser muy
 justo se llevar a puros y debido efecto las pro-
 videncias judiciales que compelan al cumpli-
 miento de la obligacion de los Capitulares,
 que el acuerdo celebrado en diez y nueve
 de Mayo por esta Ciudad solo podria llevar-
 se a efecto si por la R.^{ta} Justicia se hubieron
 delegado las facultades a esta Ciudad para q.
 precaviese los defectos del cumplimiento de
 la obligon de los dho. Capitulares por los
 acuerdos jurisdiccionales q.^{ta} mediante aque-
 lla pudiese reducirlos a efecto y dantes
 suplexionidad a lo que resultare acordado
 q.^{ta} el mayor num.^o de Capitulares o por
 medio de un contras Reciproco de todos
 los individuos sin faltar uno tuviesen
 a bien imponerse las penas correspond.

El

